



OTROS ARTÍCULOS
DE LA SERIE
"ENFOQUE"

Los Pueblos Indígenas

El Género

Bioenergía

Acceso a los
Recursos Naturales

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y VIH/SIDA

Habilitar a las personas para alimentarse por sí mismas es la obligación primaria de los Estados. Cuando los individuos son incapaces de hacerlo, por ejemplo en los casos en que el VIH/SIDA los hace físicamente incapaces o cuando la muerte de padres infectados deja huérfanos desamparados, el Estado está obligado a brindar ayuda directa.

Relaciones

El VIH/SIDA hace que la gente se vuelva más vulnerable a padecer inseguridad alimentaria, y a su vez, la inseguridad alimentaria los hace todavía más susceptibles a ser debilitados por el SIDA. La movilización y la migración debida a la inseguridad alimentaria y los efectos de la desnutrición intensifican la propensión al VIH/SIDA.

Un mejoramiento en la nutrición podría alargar la vida productiva de los pacientes con VIH/SIDA, permitiéndoles contribuir más efectivamente para sí mismos y sus familias. Proveer ayuda a los huérfanos del VIH/SIDA puede disuadir comportamientos de alto riesgo a los que se recurre muy a menudo para intercambio por alimentos.

El impacto de la enfermedad sobre los aspectos humanos, sociales y financieros da como resultado la pérdida del trabajo, por ende la pérdida de los recursos naturales y financieros y consecuentemente el rechazo de la gente para con los portadores de VIH/SIDA. Los estigmas frecuentemente conllevan a la marginación y discriminación, no solamente de las personas afectadas por la enfermedad, sino para su entera familia. La pérdida de conocimiento es una de las pérdidas menos tangibles asociadas con la pérdida de un miembro de la familia; esto también a su vez deja una población joven mal preparada para enfrentar los impactos de una epidemia y mantener medios de subsistencia sanos y sostenibles. Esto también da como resultado la ausencia escolar entre los huérfanos y los niños vulnerables.

Un Enfoque basado en los Derechos Humanos

La seguridad alimentaria se basa generalmente en la necesidad, esto significa que alimentos y recursos se hacen disponibles a las personas porque los necesitan. Cuando un miembro de una familia es infectado por el VIH/SIDA, las necesidades de la familia se incrementan. Un enfoque basado en los derechos humanos considera que toda persona tiene el derecho humano a alimentarse a sí misma. Cuando un miembro de la familia es infectado con el VIH/SIDA, la vulnerabilidad de la familia se incrementa simultáneamente con el incremento de las obligaciones del Estado de proveerla y protegerla contra la discriminación.

Un enfoque basado en los derechos humanos que hace referencia por una parte al derecho a la salud, el derecho a una alimentación adecuada y el derecho a un nivel de vida adecuado, y por otra parte a los principios de los derechos humanos de participación, rendición de cuentas, no discriminación, transparencia, dignidad humana, empoderamiento y estado de derecho, puede proveer un marco sobre el cual se puedan construir programas para el VIH/SIDA. La discriminación contra las mujeres es otro tema vital cuando se buscan respuestas al VIH/SIDA. La dependencia económica de las mujeres de los hombres, sus altos niveles de pobreza y la falta de acceso a las oportunidades y a los recursos, contribuyen a su susceptibilidad de infectarse del HIV/SIDA. En los casos en que las mujeres tienen

